



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2297-2010-UNAP  
Iquitos, 05 de octubre de 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 1419-2010-UNAP se resuelve recomponer a partir del 15 de junio de 2010 el Comité de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrado por don Pedro Antonio Gratelly Silva, jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria, como presidente, don José Noviano Díaz Heredia, docente principal a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); don Ronel Enrique Gratelly Tuesta, docente asociado a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen); don Rafael Segundo Sologuren Anchante, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Odontología (FO) y don Juan Manuel Verme Insúa, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), como miembros;

Que, el artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 2272-2010-UNAP, del 04 de octubre de 2010, resuelve designar a partir del 05 de octubre de 2010 a doña Judith Villacorta Vigo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu);

Que, la Resolución Rectoral n.º 2295-2010-UNAP modifica en su parte pertinente los alcances del artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 0158-2010-UNAP, precisando que el Comité de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estará integrado por el jefe de dicha Oficina General, como presidente y por dos docentes ordinarios, como miembros;

Que, con la finalidad de dar viabilidad a las funciones de dicha oficina es conveniente reconfigurar el Comité de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrado por doña Judith Villacorta Vigo, como presidenta; doña Zoraida Rosario Silva Acosta, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE) y don Juan Manuel Verme Insúa, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), como miembros; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - RECONFORMAR a partir de la fecha el Comité de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrado por los siguientes docentes:

**NOMBRES Y APELLIDOS**

- |                                                     |            |
|-----------------------------------------------------|------------|
| ▪ Judith Villacorta Vigo                            | Presidenta |
| Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria |            |
| ▪ Zoraida Rosario Silva Acosta                      | Miembro    |
| Docente principal a D.E., asignada a la FE          |            |
| ▪ Juan Manuel Verme Insúa                           | Miembro    |
| Docente auxiliar a T.C., asignado a la FISI         |            |

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Antonio Pasquel Ruiz*  
ANTONIO PASQUEL RUIZ  
RECTOR



*María Isabel María Laura*  
MARÍA ISABEL MARÍA LAURA  
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,VRAD,EP6,Fac.(14),OGECU,OGINV,OGP,OGA,OGPER,OCT,Rac.,Leg.(3),Int.(3),Rect.,Archivo(4)  
jevd.